CONTRATO Nº 033/2012

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**, con RUC Nº 80004194-1 domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolas Guefos Kapsalis, MAE**, con Cédula de Identidad N° 650.911, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB. S.A.**, con RUC Nº 80030218-4, domiciliada en la Avenida Artigas Nº 1645, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Vicente Sánchez,** con Cédula de Identidad Nº 669.456, denominada en adelante **el CONTRATADO**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la provisión de "Equipos de Computación", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de cumplimiento de contrato.(Póliza de Caución)
(g) Certificado de Cumplimiento Tributario.(Copia)
(h) Certificado de Cuenta Bancaria.(Original)
(i) Certificado de Interdicciones y Quiebras.(Copia)
(j) Certificado de cumplimiento con el seguro Social o Constancia de no estar inscripto.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Rubro **540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"**, objeto del gasto específico **541 "Adquisiciones de muebles y enseres" y 543"Adquisiciones de equipos de computación"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **treinta millones setenta y seis mil cuatrocientos noventa** guaraníes (Gs. 30.076.490).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 229.207.-

Data lab S.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de Conformidad y aceptación suscriben las partes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, en fecha 17 DIC 2012

Data Lab S.A.

Vicente Sánchez
Por DATA LAB S.A.

Prof. Lic. Constantino Guefos Kapsalis
Decano
FACEN - UNA

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 003/12, convocado por la FACEN, según resolución N° 764/2012 Acta Nº 19 de fecha 28/09/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 823/2012 Acta Nº 23 de fecha 26/11/2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ÍTEMS	*DESCRIPCIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	*ÍTEM Nº 1: Cable UTP 5E (cajas por 100 metros)*	Unidad	VCP	China	Cajas	2	434.520	869.040
2	*ÍTEM Nº 2: Cable de Fibra Óptica*	Metros	Furukawa	Brasil	Cajas	200	11.100	2.220.000
3	*ÍTEM Nº 3: Conversores de Medio (Fibra a UTP)*	Unidad	Planet	Taiwan	Unidad	2	521.900	1.043.800
4	*ÍTEM Nº 4: Rack 19'' - 6U*	Unidad	VCP	China	Unidad	3	783.500	2.350.500
5	*ÍTEM Nº 5: Patch cords cat 5*	Unidad	Newlink	USA	Unidad	2	10.250	20.500
6	*ÍTEM Nº 7: Switch de 16 puertos*	Unidad	Planet	Taiwan	Unidad	5	651.600	3.258.000
7	*ÍTEM Nº 8: Switch de 8 puertos*	Unidad	Planet	Taiwan	Unidad	5	365.800	1.829.000
8	*ÍTEM Nº 16: Televisores LED 65"*	Unidad	Samsung	Corea	Unidad	1	18.485.650	18.485.650
Valor Total del Contrato: Guaraníes Treinta millones setenta y seis mil cuatrocientos noventa.							PRECIO TOTAL	Gs. 30.076.490

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012, a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Data Lab S.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNA